



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2023-MPH/A

Huancayo, 03 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

**VISTOS:**

Las Resoluciones de Alcaldía N° 002 y 019-2023-MPH/A ambas del 01 de enero de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú regula el derecho fundamental de Acceso a la Información, al prescribir que toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa, la información que requiera y recibirla de cualquier Entidad Pública en el plazo legal y con el costo que irroque este pedido;

Que, el artículo 8° del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y sus modificatorias, establece que todas las entidades de la administración pública, están obligadas a brindar información de acuerdo a lo previsto en la Ley, debiendo identificar al funcionario responsable de brindar la información solicitada por el administrado”;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que “La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPH/A se designa al Abg. José Lutz Alvino Arge como Secretario General y con Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MPH/A se designa al Ing. José Carlos Cuba Castillo como Sub Gerente de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, siendo necesario e indispensable la designación del funcionario responsable de proporcionar la Información Pública, como del responsable de la elaboración y actualización permanente del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huancayo, resulta procedente la designación de estas funciones en el Secretario General y al Sub Gerente de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huancayo Abg. José Lutz Alvino Arge como funcionario responsable de proporcionar la Información Pública, conforme lo establecido en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Sub Gerente de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Huancayo Ing. José Carlos Cuba Castillo como responsable de la elaboración y actualización permanente del Portal de Transparencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que los funcionarios y servidores de la Municipalidad, proporcionen la información y documentación que solicite la Secretaría General y la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación en el plazo dispuesto por la Ley N° 27806 y su reglamento, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al Sub Gerente de Tecnología de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
  
Denny M. Cuba Rivera  
ALCALDE

